



# Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 15 de diciembre de 2011

Número 3413-VIII

## CONTENIDO

### **Acuerdos**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la lista de tres candidatos a ocupar el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral

## Anexo VIII

**Jueves 15 de diciembre**





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



15 DIC 2011

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES  
Nombre CIS FLORES Hora 10:32

HSA  
10:35

## ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA LISTA DE TRES CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 41, base V, párrafos segundo y tercero, 70, párrafo tercero, y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110, numeral 5, y 112, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 26, numeral 1, 27, numeral 1, 31, numeral 1, y 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

### CONSIDERANDO

- I. Que el 21 de abril de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo la facultad de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para proponer al Pleno la convocatoria para la designación del consejero presidente, de los consejeros electorales y del contralor general del Instituto Federal Electoral, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los procedimientos que de ella se deriven, con el consenso de los respectivos grupos parlamentarios;
- II. Que el 30 de septiembre de 2010, la Junta de Coordinación Política remitió a la Mesa Directiva la convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019, misma que fue publicada inmediatamente en la Gaceta Parlamentaria y en el portal de Internet de la Cámara de Diputados;
- III. Que mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2011,
  - a) se declaró concluido el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019, iniciado mediante convocatoria pública aprobada por el pleno de esta soberanía el 30 de septiembre de 2010, y;

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA LISTA DE TRES CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

b) se determinó que la Junta de Coordinación Política procederá a la integración de una lista de tres candidatos para ocupar las posiciones disponibles en el Consejo General del Instituto Federal Electoral desde el 30 de octubre de 2010, conforme a las propuestas que hagan los grupos parlamentarios representados en ella, tomando en cuenta para ello todos los elementos en torno a este proceso;

IV. Que al declararse concluido el proceso referido, es necesario dar cumplimiento a la obligación constitucional que tiene la Cámara de Diputados para designar a los tres consejeros electorales del Consejo General;

V. Que a efecto de designar a los consejeros electorales faltantes en el actual periodo de sesiones en un marco de absoluta certeza y seguridad jurídica conforme a la Constitución federal y sus facultades soberanas, la Cámara de Diputados ha decidido que la elección de consejeros electorales proceda conforme a las propuestas que hagan los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política, tomando en cuenta para ello todos los elementos en torno a este proceso;

VI. Por lo anterior y en términos de las propuestas realizadas por los grupos parlamentarios;

Se somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propone la siguiente lista de candidatos, para ocupar los cargos de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el período que corresponda:

- Lorenzo Córdova Vianello.
- Sergio García Ramírez.
- María Marván Laborde.

**SEGUNDO.** Se establece que el procedimiento que celebre el Pleno para la discusión sea conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en lo que corresponda.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**TERCERO.** De conformidad con el artículo 141, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita la autorización del Pleno para que la elección de las personas propuestas se realice a través del sistema electrónico de votación.

**CUARTO.** Los consejeros electos rendirán protesta en sesión convocada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral conforme a lo establecido en el artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**QUINTO.** Se instruye a la Mesa Directiva a efecto de que publique el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación; y lo haga del conocimiento del Instituto Federal Electoral.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de diciembre de 2011.**

  
**DIP. ARMANDO RÍOS PITER**

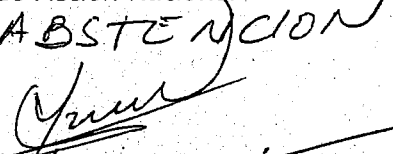
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

  
**DIP. FRANCISCO JOSÉ  
ROJAS GUTIÉRREZ**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER  
RAMÍREZ ACUÑA**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

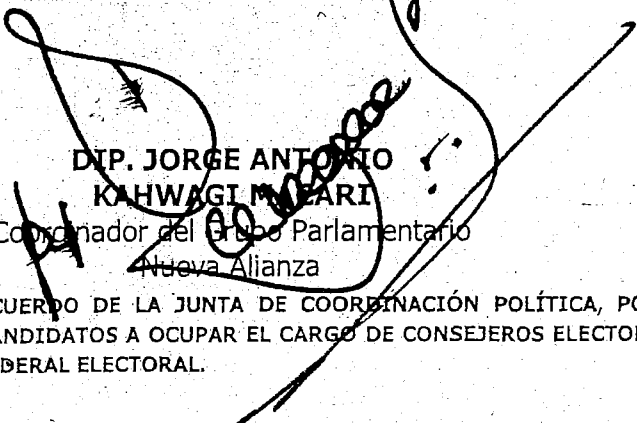
**EN ABSTENCION**  


  
**DIP. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD**

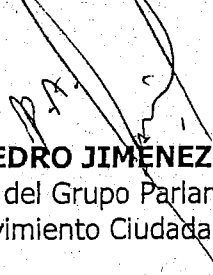
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México

  
**DIP. PEDRO VAZQUEZ GONZÁLEZ**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

  
**DIP. JORGE ANTONIO  
KAHWAGI MEARI**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
Nueva Alianza

  
**DIP. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN**

Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA LISTA DE TRES CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>